

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que su Consejo de Administración ha acordado, con fecha de hoy, ejecutar el acuerdo de reducción de capital acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017 bajo el punto segundo del orden del día.

Asimismo, el referido Consejo ha acordado ejecutar la agrupación y canje de acciones (*contra-split*) aprobada en la misma Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, bajo el punto tercero del orden del día.

En concreto, se ha acordado agrupar y cancelar las 11.517.328.544 acciones en que se divide el capital social actual de Bankia, para su canje por 2.879.332.136 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,25 euros a la cifra de 1,00 euro, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene establecido en la cifra de 2.879.332.136,00 euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación.

El canje de las acciones surtirá efectos a partir del día 5 de junio de 2017, siempre que hayan quedado inscritos de forma previa en la hoja registral de la Sociedad el acuerdo de agrupación y la consiguiente modificación estatutaria. En la referida fecha de efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las acciones antiguas de Bankia y la simultánea admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tendrán derecho a una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas quienes figuren legitimados como accionistas de Bankia al cierre de los mercados del día hábil bursátil anterior a la fecha de efectos de la agrupación conforme a los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática.

Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de cuatro podrán optar entre adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje o agruparse con otros accionistas hasta alcanzar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje.

GVC Gaesco Beka, S.V., S.A., como entidad agente, adquirirá en nombre y por cuenta de Bankia los restos de acciones si al cierre de la sesión del día anterior a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de cuatro. El precio de adquisición será el de cotización de la acción al cierre del citado día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

El importe correspondiente a la compra de los restos de acciones será satisfecho por la Sociedad a las entidades participantes en Iberclear para su abono en las cuentas de los accionistas que tengan sus acciones de la Sociedad depositadas en dichas entidades. Dicho pago será coordinado por la entidad agente, GVC Gaesco Beka, S.V., S.A., y tendrá lugar entre la fecha en que tenga efecto el canje y el segundo día hábil siguiente.

Como consecuencia de la agrupación de acciones, el artículo 5 (“Capital Social”) de los Estatutos Sociales de Bankia quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de acciones nuevas.

Se acompaña copia del anuncio de la agrupación de acciones que la Sociedad publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en su página web corporativa, en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid y en los boletines de cotización de las Bolsas de Valores.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 16 de mayo de 2017

BANKIA, S.A.

## BANKIA, S.A.

### Anuncio de agrupación y canje de acciones o contrasplit

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. (“**Bankia**” o la “**Sociedad**”) ha acordado, en la reunión celebrada con fecha 16 de mayo de 2017, ejecutar la agrupación y canje de acciones acordada bajo el punto 3 del orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017.

La eficacia del referido acuerdo de agrupación de acciones quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en la aprobación del acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones en 0,55 euros por acción, hasta la cifra de 0,25 euros de valor nominal cada una, que se sometía a la misma Junta General bajo el punto 2 del orden del día. Dicho acuerdo de reducción de capital fue aprobado por la referida Junta y ejecutado por el referido Consejo de Administración, quedando el capital social fijado en 2.879.332.136,00 euros y dividido en 11.517.328.544 acciones.

En concreto, se ha acordado agrupar y cancelar las 11.517.328.544 acciones en que se divide el capital social actual de Bankia, para su canje por 2.879.332.136 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,25 euros a la cifra de 1,00 euro, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene establecido en la cifra de 2.879.332.136,00 euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación.

Las nuevas acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes, serán de la misma serie y clase y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actuales, en proporción a su valor nominal.

GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. actuará como entidad agente del proceso de agrupación, cancelación y canje de las acciones.

Relación de canje: Los titulares de acciones de Bankia recibirán una acción nueva, de 1,00 euro de valor nominal cada una, por cada cuatro acciones antiguas de 0,25 euros de valor nominal cada una, quedando las 11.517.328.544 acciones en circulación en que se divide el capital social actualmente, de 0,25 euros de valor nominal cada una, agrupadas y canceladas para su canje por 2.879.332.136 acciones de nueva emisión, de 1,00 euro de valor nominal cada una, representadas mediante

anotaciones en cuenta. Por lo tanto, no se modifica la cifra del capital social de Bankia, que se mantiene establecido en 2.879.332.136,00 euros.

Fecha de efectos de la agrupación: El canje de las acciones surtirá efectos a partir del día 5 de junio de 2017, siempre que hayan quedado inscritos de forma previa en la hoja registral de la Sociedad el acuerdo de agrupación y la consiguiente modificación estatutaria. En la referida fecha de efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las acciones antiguas de Bankia y la simultánea admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Procedimiento de canje de las acciones y tratamiento de “fracciones”: Tendrán derecho a una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas quienes figuren legitimados como accionistas de Bankia al cierre de los mercados del día hábil bursátil anterior a la fecha de efectos de la agrupación conforme a los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática. El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por Iberclear y por la entidad agente, GVC Gaesco Beka, S.V., S.A.

Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de cuatro podrán optar entre adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje o agruparse con otros accionistas hasta alcanzar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje.

GVC Gaesco Beka, S.V., S.A., como entidad agente, adquirirá en nombre y por cuenta de Bankia los restos de acciones si al cierre de la sesión del día anterior a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de cuatro. El precio de adquisición será el de cotización de la acción al cierre del citado día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

El importe correspondiente a la compra de los restos de acciones será satisfecho por la Sociedad a las entidades participantes en Iberclear para su abono en las cuentas de los accionistas que tengan sus acciones de la Sociedad depositadas en dichas entidades. Dicho pago será coordinado por la entidad agente, GVC Gaesco Beka, S.V., S.A., y tendrá lugar entre la fecha en que tenga efecto el canje y el segundo día hábil siguiente.

Modificación de los Estatutos Sociales: Como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 24 de marzo de 2017, una vez

ejecutada completamente la operación de agrupación, el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de acciones emitidas.

La nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de Bankia será la siguiente:

*“ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL*

- 1. El capital social se fija en dos mil ochocientos setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil ciento treinta y seis euros (2.879.332.136,00€).*
- 2. Está representado por una única serie y clase y un número total de dos mil ochocientos setenta y nueve millones trescientas treinta y dos mil ciento treinta y seis (2.879.332.136) acciones.*
- 3. Las acciones tendrán un valor nominal de un euro (1,00 €) cada una.*
- 4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”*

Madrid, 16 de mayo de 2017.- El Secretario General y del Consejo de Administración de Bankia, S.A., don Miguel Crespo Rodríguez.